

## UN ATENTADO CONTRA LOS INTERESES DEL PUEBLO PRETENDEN CONSUMAR QUIENES SE OPOEN A QUE SE MODIFIQUE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Se discute en la Asamblea un proyecto de la Comisión de Comercio e Industrias para la llamada "Ley de Propiedad Intelectual". El objeto de la ley es impedir que una serie de descubrimientos de orden científico realizados por investigadores de diferentes nacionalidades —ya que puede existir un nuevo descubrimiento sin que haya habido otros anteriores— pueda ser usado en nuestro país por una determinada empresa mediante una patente, para monopolizar el comercio de un producto en perjuicio del pueblo.

Tal como están las cosas en la actualidad, una casa cualquiera intenta un medicamento —por ejemplo la Cloromicetina— y comienza a venderlo en nuestro mercado a un precio que a bien tenga imponer. Otras empresas pretenden producir el mismo producto en nuestro mercado a precios inferiores, y puede hacerlo, porque la primera no impide por medio de su patente.

Obsérvense estos dos ejemplos: La casa Parke Davies de los Estados Unidos patentó en nuestro país

la Cloromicetina y la está vendiendo a ₡ 32.00 el frasco. La casa Carlo Erba, italiana, pretendió vender aquí un producto igual, aunque elaborado de diferente manera, a ₡ 20.00 el frasco. Pues la Parke Davies le embargó la primera remesa de frascos y le ha impedido venderlos. Al mismo tiempo le entabló pleito en los tribunales para que se declare su derecho al monopolio.

La Administración de "ADELANTE", el único vocero de la clase trabajadora de Costa Rica, recibe constantemente instancias de sus agentes para que llame la atención de ciertos suscriptores y clientes del periódico que no pagan, porque probablemente creen que éste recibe dinero del cielo. Efectivamente, hay muchos trabajadores inconscientes, que corrompidos por los políticos burgueses que les "regalan" la cochina mercancía de su propaganda mentirosa y reaccionaria, creen que también la prensa y la literatura al servicio de los trabajadores puede regalarse. Hay necesidad de repetir entonces que los periódicos como "ADELANTE" no tienen más sostén que el apoyo popular, apoyo que debe manifestarse pagándolo al día.

### EL PERIODICO "ADELANTE" HAY QUE PAGARLO AL CONTADO. VALE ₡ 0,25

Así es que ya sabe, "ADELANTE" vale ₡ 0.25 y hay que pagarlo al contado.

Tribunales para que se declare su derecho al monopolio.

Ahora el otro ejemplo: Hay un producto nuevo para combatir la tuberculosis. Una casa norteamericana lo está fabricando y cobra ochenta y cinco dólares por el frasco. Varias casas europeas también lo fabrican y lo ofrecen a cinco dólares el frasco. Si la primera logra una patente en

Costa Rica, nuestro pueblo tendría que pagar el mencionado producto a ochenta y cinco dólares, cuando lo podría obtener a cinco.

Son muchísimos los productos europeos que nuestro pueblo podría pagar a bajos precios y que tiene que pagarlos a precios elevadísimos porque el derecho a venderlos está monopolizado por casas norteamericanas.

Este es el asunto que se discute en la Asamblea. Es no sólo el derecho a que nuestro pueblo se beneficie con la competencia de las grandes casas norteamericanas y europeas, sino también el imperativo moral de impedir que un monopolio cualquiera se apodere en su beneficio de los progresos de la ciencia universal.

El defensor de las casas monopolizadoras en la Cámara ha resultado un tal diputado Ricardo Esquivel, que no es otra cosa que un asalariado de varias de esas casas, porque les gana dinero inscribiéndoles patentes. Este señor Esquivel está incurriendo en la inmoralidad de usar su curul de diputado para defender intereses profesionales.

## Campesinos de Río Jiménez...

Río Jiménez, las han venido poseyendo quieta, pública, continuamente y como dueños por espacio de varios años. No es justo que ahora tales terrenos que dejaron de ser baldíos; ahora que ya desaparecieron los charrales; ahora que ya fueron vencidas las malezas, vengan a quitárselas.

Fué entonces cuando un grupo de costarricenses con fundamento en la Ley N° 88 del 14 de Julio de 1942, (ahora suspendida) dispusieron cultivar aquellas tierras que nadie asistía ni cuidaba. Esta ley fué promulgada durante la Administración Picado por iniciativa de los diputados de Vanguardia Popular.

Así fué como adquirieron un derecho estos parásitos que es el que hoy defienden y que, nosotros, mientras la justicia les asista, les defenderemos también.

Contra tales POSEEDORES PRECARIOS, de acuerdo con la Ley número 1924 (que no es de orden público) visible en La Gaceta N° 129 del sábado 9 de Junio de 1851; no proceden las acciones de desahucio, la restitución de la posesión, ni la reivindicatoria. Su situación legal es perfectamente diáfana.

Luego terminan haciendo otros comentarios para reformar la situación legal de los parásitos.

Nosotros, que siempre hemos insistido en la necesidad urgente de resolver de "verdad" el problema cam

pesino, nos pronunciamos abiertamente porque se les entregue la tierra a esos campesinos y consideramos justa y positiva la actitud de la Junta Progresista de Río Jiménez al defenderlos, pero se nos ocurren algunos comentarios que no ha hecho la citada Junta.

En primer lugar, cabe mencionar que fué durante la época de la Junta de Gobierno Figuerista que se persiguió con más saña los parásitos, pues en ese tiempo fueron sacados presos, de sus casas, muchos campesinos de San Carlos, Guanacaste y otros lugares por el delito de haberse metido a trabajar la tierra inculta y latifundaria; y también fué en esa época, si lo que se dice no es equivocado, cuando algunos señores lograron darle visos de legalidad a sus tierras ilegalmente acaparadas.

En segundo lugar, el caso mencionado viene a demostrar, una vez más, que en Costa Rica existe un grave problema agrario y campesino que urge se resuelva. Pero dicho problema sólo puede ser resuelto satisfactoriamente entregando las tierras latifundarias a los campesinos pobres y para que esto sea posible hace falta dictar una reforma agraria como la dictada por el Presidente Arbenz de Guatemala, objetivo tras el cual deben movilizarse los campesinos nacionales hasta conseguirla.

## COLOCARNOS BAJO LA BOTA...

El Ministro de Guatemala, para discutir su iniciativa para sojuzgar más a los pueblos centroamericanos al tenor de un Tratado "anticomunista. (Recuérdese el Tratado Anticomintern suscrito por Hitler, Mussolini e Hirohito).

El Ministro de Guatemala, señor Galich, en alarde decoroso, salió al paso a las pretensiones de Osorio y dijo que Guatemala no suscribiría ningún tratado que menoscabara su soberanía. Que no admitía la intervención de extraños en los asuntos internos de su país y que, además, Guatemala era una democracia y no permitía leyes fascistas.

Pero obedeciendo consignas de fuerzas inconfesables, Osorio quiere ahora que se celebre la Conferencia

de los cancilleres centroamericanos, aunque no asista Guatemala.

El plan de Osorio no es sólo torpedear desde afuera a la democracia de Guatemala. Si sólo eso fuera, los guatemaltecos neutralizarían solos el peligro. El plan de Osorio es convertirse en el hombre fuerte de Centro América, en el hombre de confianza del Departamento de Estado, encargado de silenciar todas las manifestaciones democráticas del istmo.

Esperamos que el Gobierno de Costa Rica no se deje seducir con la demagogia anticomunista de Osorio, y avise a tiempo los peligros que entraña para nuestra pequeña nacionalidad la amistad de déspotas ambiciosos como el coronel Oscar Osorio.

## Directivas, zarandeos y contrazarandeos,

Es verdaderamente lamentable que un debate político se continúe desarrollando en nuestro país en este terreno, exactamente igual que como se desarrollaba hace cincuenta años.

Produce risa pensar que los que ensangrataron el país con el pretexto de acabar con la politiquería y que siguen alardeando de tener esos fines, no tengan empacho en utilizar todos los métodos trillados por los politiqueros costarricenses.

Nada se dice respecto a lo que piensan los candidatos respecto al alza de tarifas eléctricas. Nada sobre el

problema de los bajos salarios y altos precios que alcanzan día a día los artículos de primera necesidad. Nada sobre el aumento de las cuotas del Seguro Social. Nada sobre la falta de libertad de prensa. Nada sobre las mutilaciones que el Tribunal Superior de Trabajo ha hecho de los derechos de los trabajadores consignados en el Código de Trabajo. Nada sobre el desalojo criminal de los campesinos llamados "parásitos", después de dejar en suspenso la Ley que los amparaba. Nada respecto a una posible Reforma Agraria.